



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCION JEFATURAL N° 068 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 17 de Junio del 2013

VISTO: El Oficio N° 136-2013-SUNARP-ZR.IV/GR emitido por la gerencia registral.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo refiere el documento del visto, la Gerente Registral, se desplazará a la ciudad de Yurimaguas, a fin de realizar la visita de supervisión administrativa –registral en la Oficina Registral Alto Amazonas, así como llevar a cabo un control extraordinario de títulos y solicitudes de publicidad registral del mes de abril del presente año 2013;

Que, en virtud de lo cual en necesario se efectúe el encargo de funciones de la Gerencia Registral al Asesor Legal GRACIELA SANCHEZ CULQUI, ante la ausencia justificada por razones del servicio de la Gerente Registral, que comprende desde los días lunes 17 al miércoles 19 de Junio del presente año 2013;

Que, en tales circunstancias y por necesidad de servicio, resulta conveniente ENCARGAR las funciones de Gerente Registral, a la Asesora Legal GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, con el fin de continuar con el normal desarrollo funcional propios de la referida Gerencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa contenida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Asesora Legal GRACIELA SANCHEZ CULQUI, las funciones propias de la Gerencia Registral de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, con efectividad de los días comprendidos desde el Lunes 17 hasta el Miércoles 19 de junio del 2013.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, queda encargada de la implementación de las acciones administrativas correspondientes

Regístrese y Comuníquese,



Blas Humberto Rios Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

Distrib.: AL/GAF/Arch.

1 de 1